

Expediente: 6178/18

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TEVES RICARDO MARCELO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 18/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27258430463 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

900000000000 - TEVES, RICARDO MARCELO-DEMANDADO

27244093952 - LATAPIE, MARIA JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6178/18



H108012891576

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ TEVES RICARDO MARCELO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6178/18.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$19.871,22.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (6X\$1.000) \$6.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (15X\$700) \$10.500,00.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO JUZ. PAZ \$600,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER.(x2) \$2.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$771,22.-
- TOTAL: \$19.871,22.-

El DEMANDADO debe abonar por planilla fiscal la suma de \$4.200,00.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (1X\$1.000) \$1.000,00.-

•ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (1X\$700) \$700,00.-

•ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000,00.-

-TOTAL A PAGAR (art. 44 inc. 15: tasa mínima=\$4.200,00)= \$4.200,00.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por la actuaria. Encontrándose la actora exenta del pago de la misma conforme lo establecido por los arts 41 inc 3 y 43 inc 3 ley 8467 y no existiendo condenación en costas, notifíquese al demandado a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$4.200,00**, bajo apercibimiento de ley.-EHE - 6178/18

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=HERMOSA CARENA Norma Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23143586014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.